

Ayuntam.^{co} Const. A-195-103.

de
Madrid.

Obras.

Año de
1857.

D. Manuel M^a Sanchez, pidiendo licencia
para renovar la casa calle de Berzantes n.º 22.

f.º 247.
C.



23
Recibido el n.º 9.

Excmo Sr. Corregidor de esta Il. Villa

D. Manuel Maria Sanchez Vecino de esta Corte a V. E. expono: Que la casa Calle de Cervantes n.º 22 encomana 229 de la que es Don.º se halla la fachada final bastante deteriorada en un pin tina y queriendo subirla para el mejor ho nato publico

A V. E. Sup. ca se sirva concederle la correspondiente licencia para la indicada obra lo que suplico conseguir de la justificacion de V. E. Madrid veinte y dos de Abril de 1857

Manuel M.ª Sanchez

Madrid 25. de Abril 1857.

Por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Comercio, previa informe, por el Sr. Arquitecto Municipal

M. del Comercio.

Marfori

Excmo Sr.

En cumplimiento del anterior decreto de V. E. se
Ayuntamiento de Madrid

Reconoció la casa á que se refiere la presente
instancia, la que se halla en buen estado de
solididad y por lo mismo así de dictamen que
debe conceder la licencia necesaria para reb
car la fachada, con tal de que se haya con
buenas tintas imitando un sistema regular
de construcción y que se pinten las puertas
de calle de color claro al óleo; mas sin em
bargo V. E. dispondrá como siempre lo mas
conbeniente. Madrid 14 de Mayo de 1857

~~Juan José Sánchez Peredo~~

Madrid 26 de Mayo de 1857

Conforme con el otorgamiento de licencia
si V. E. así lo estima.

E. E. A.

Belascoain,

Mayo 27

Conforme con el Sr. Ferrer de Alcala

El Acad. Conz.

Merlora

